

# COMISIÓN DE DISEÑO PARA LA POLÍTICA INTEGRAL DE GÉNERO

ACTA		Nº 14		Elaborada por: Gabriela Muñoz Nieto, abogada Dirección Jurídica	
TEMA:	SEGÚN TABLA	FECHA	21/07/2022	INICIO:	14:35
LUGAR:	TEAMS			TÉRMINO:	16:00

٦	TABLA:				
I		Resumen de las fortalezas y debilidades para abordar el modelo de prevención			
I	l.	Mesa de Trabajo Nº 9 sobre Modelo de Prevención			

#### **ASISTENCIA**

Se inicia la sesión con la asistencia de las siguientes personas integrantes de la Comisión.

- 1- Sra. María Claudia Ormazabal, del Programa de Género y Equidad, en calidad de Vicepresidenta de la Comisión.
- 2- Sr. Hugo Durney Wasaff, en representación del Consejo Superior
- 3- Sra. Carmen González Henríquez, Vicerrectora de Investigación y Postgrado
- 4- Sr. Víctor Poblete Pulgar Decano Facultad de Construcción y Ordenamiento territorial
- 5- Sr. Tomás Cárdenas Fincheira, Decano Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
- 6- Sra. Patricia Mellado Acevedo en representación de estamento académico (Facultad de Ingeniería)
- 7- Sra. Elizabeth Troncoso Ahués en representación de estamento académico (Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente)
- 8- Sra. Sara Rojas Aldea (**SUPLENTE**) en representación de estamento académico (Facultad de Ingeniería)
- 9- Sra. Susana Gavilanes Bravo en representación de estamento académico (Facultad de Humanidades y Tecnologías de la comunicación)
- 10- Sra. Verónica Lagos Chaura, (SUPLENTE) en representación de la Directora DGAI

# Por parte de la Secretaría Técnica asisten:

- 1- Sr. Exequiel Bustos Doussangt
- 2- Sra. Macarena Fernanda Jofre Valenzuela
- 3- Sra. Karla Escobar Martínez
- 4- Sra. Gabriela Muñoz Nieto
- 5- Sra. Javiera Fernanda Valdebenito Zárate
- 6- Génesis Solange Quiroz Carreño

## Justifica su inasistencia las siguientes personas:

- 1- Sr. Hilda Liliana Calderón González en representación de estamento académico (Facultad de Administración y Economía)
- 2- Sra. Daniela Godoy Donoso en representación de estamento académico (Facultad de Construcción y Ordenamiento territorial)



#### **COMENTARIOS Y OBSERVACIONES**

La Directora del Programa de Género y Equidad (en adelante, "PGE"), Sra. María Claudia Ormazabal, inicia esta sesión con sus palabras de bienvenida.

# I. Resumen de las fortalezas y debilidades para abordar el modelo de prevención

La **Directora del Programa de Género y Equidad**, señala que se reunieron las opiniones de todos los grupos en relación con la matriz enviada y se pueden agrupas las fortalezas y debilidades en los siguientes grupos:

# Fortalezas y Debilidades para abordar el Modelo de Prevención en la UTEM

- √ Vinculadas a acciones y/o procesos del PGE
- √ Vinculadas a gestión institucional
- ✓ Vinculadas a cultura institucional
- ✓ Iniciativas y/o prácticas de unidades y/o direcciones que se podrían realizar.

Como primer punto, se refiere a las fortalezas y debilidades relativas al proceso del PGE:

## Fortalezas Vinculadas a acciones y/o procesos del PGE

- Es un tema que está "puesto en la mesa", no aparece sin una historia. Ya existen ciertas estructuras, equipos. (Programa de Género y Equidad y Oficina de Acompañamiento y Denuncias). Lo que no se tiene, se busca.
- Campañas permanentes de capacitación y sensibilización en todos los estamentos.
- Procedimiento institucional para formalizar el Uso del Nombre Social
- Inducción en temáticas de género a las nuevas contrataciones.
- Intentos de incorporar un lenguaje inclusivo y respetuoso, en los ámbitos profesionales y educativos.
- Existencia de un primer diagnóstico de relaciones de género en la institución.
- Existencia de un boletín de género que difunde comunicaciones y que invita a leer información ligada a la temática.
- Página web con un espacio dedicado a Género y Equidad (https://www.utem.cl/universidad/genero-y-equidad/), donde se comparten noticias, actos administrativos de protocolos/procedimientos y enlaces de interés.
- Recorrido de las sedes, para detectar puntos vulnerables.

# Debilidades Vinculadas a acciones y/o procesos del PGE

- Inexistencia, hasta el momento, de evaluación de los procesos de denuncias para la mejora continua.
- > Fortalecer procesos reparatorios.
- Persiste desconocimiento del PGE y del procedimiento de denuncias.
- Faltan mecanismos preventivos para anticipar situaciones de riesgo de violencia de género.
- Falta diagnósticos críticos para implementar la ley, y acciones derivadas, en temas focalizados (corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral/estudiantil, familiar y personal) que consideren a los tres estamentos de la comunidad universitaria.
- Considerar procesos de educación en materias de género y no únicamente capacitación.

Como segundo punto, en relación con la gestión institucional se identificó lo siguiente:



#### Fortalezas Vinculadas a gestión institucional

- Existencia de protocolo institucional que apoya la protección de integrantes de la comunidad ante hechos de violencia de género, acoso sexual y/o discriminación arbitraria que pudieran sufrir al interior de la UTEM.
- ➤ UTEM asume mandato Ley 21369.

#### Debilidades Vinculadas a gestión institucional

- Sistemas de información institucional débiles para apoyar la toma de decisiones fundada y oportuna sobre todo el quehacer de la universidad y con perspectiva de género.
- Falta sistemas institucionales que monitoreen y evalúen el impacto de las acciones que se implementan.
- > Falta considerar en los **contratos**, materias referidas a equidad de género.
- Dar a conocer a nuevos docentes, los avances como UTEM en esta materia.
- Falta un plan comunicacional efectivo que propicie mayor entendimiento y conciencia de la necesidad de erradicar las violencias y discriminación de género.

Como tercer punto se identificó lo siguiente:

#### Fortalezas Vinculadas a la cultura institucional

- Compromiso y esfuerzos de las autoridades para avanzar en los tiempos comprometidos en la generación de la política de género.
- En general, existe un contexto actual en la institución más sensible y/o consciente de la necesidad de impulsar acciones con perspectiva de género.

# Debilidades Vinculadas a cultura institucional

- Resistencia a los cambios, se reconoce una población que ya tiene conceptos muy establecidos y cuando salen las temáticas de género, piensan que son moda.
- ➤ Persisten situaciones de violencia de género, por ejemplo, desde autoridades hombres que tienen conductas machistas.
- ➤ Persisten brechas de género en FING, cuando se llama a concursos siempre quienes postulan son hombres
- Sesgo de género en el proceso de selección de académicos.
- > Cultura laboral reactiva y sin tiempo para la reflexión
- Creer que se tiene la verdad absoluta, se trata de una construcción colectiva, estos temas deben ser abordados con grados de empatía, humildad, compasión, no se trata de quien sabe más o menos.
- Falta de **confianza** entre o en los equipos para poder trabajar estas temáticas de manera más abierta, dado que son temáticas sensibles en sí mismas.

Como cuarto punto, se identificó lo siguiente:



# Fortalezas Vinculadas a Iniciativas y/o buenas prácticas de unidades y/o direcciones a destacar

- Algunas carreras (como TS) incorporan temáticas de género en los planes curriculares.
- Dictación de la asignatura de Ciudadanía y Derechos Humanos, pionero en las universidades CUECH y reconocido por el Foro Latinoamericano de Derechos Humanos.

# Debilidades Vinculadas a Iniciativas y/o buenas prácticas de unidades y/o direcciones a destacar

- Faltan mecanismos que se apliquen desde la DDGP y la DAE para la existencia y promoción efectiva de ambientes laborales y formativos dignos y que propicien de buena manera el desempeño laboral o académico requerido en comunidades de educación superior, así como también libres de sesgos de género.
- Insuficiente representación de mujeres y disidencias en las instancias de toma de decisión.

Ahora bien, explica que, además, se realizaron dos preguntas a la comisión:

1. ¿Qué ambientes y/o actividades propias de la Institución consideran que inciden en la violencia y/o Discriminación en razón de género?

# Ámbito relaciones de género:

- Jerarquía en las relaciones sociales, se perpetúa la distribución de roles y funciones por género, insuficiente representación femenina en determinados espacios, por ejemplo, en los cargos de toma de decisiones. No hay paridad de género en todas las comisiones de decisión.
- Espacios de trabajo con personas que no tratan bien a los colegas o subalternos.

#### Cultura organizacional:

Cultura tradicional que puede propiciar situaciones de discriminación y/o violencia de género. Resistencia a los cambios propuestos en temáticas de género.

# Ambientes y/o actividades de la institución:

- Las clases pueden ser un ambiente propicio para la expresión de violencia y/o discriminación de género, principalmente desde un componente de "creencias y prejuicios".
- La infraestructura no considera los requerimientos de género actuales (incorporar por lo menos dos baños mixtos), materiales de trabajo no óptimos.
- 2. ¿Qué acciones de promoción y prevención consideran que deberían ser las prioritarias para el desarrollo del Modelo?



- Sensibilización de las desigualdades de género que propicien la empatía y el compromiso por los cambios sociales que generen impacto en la reducción de la violencia de género.
- Formación continua en temáticas de género para toda la comunidad y en todos los niveles.
- Campañas en RRSS o lugares que se visitan cotidianamente como casinos, bibliotecas.

Generar espacios amables, seguro, respetuoso y gratos para todas las identidades de género.

A su vez, indica que el objetivo de la Ley N° 21.369 es el siguiente:

Art 1º: Promover políticas integrales orientadas a prevenir, investigar, sancionar y erradicar el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género, y proteger y reparar a las víctimas en el ámbito de la educación superior, con la finalidad de establecer ambientes seguros y libres de acoso sexual, violencia y discriminación de género, para todas las personas que se relacionen en comunidades académicas de educación superior, con prescindencia de su sexo, género, identidad y orientación sexual.



Art 3°: Las instituciones de educación superior señaladas en el artículo 1° deberán contar con una política integral contra el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género, que contendrá un modelo de prevención y un modelo de sanción de dichas conductas, construido con la participación de todos los estamentos existentes en su interior.

De esta manera, indica que, el Modelo en realidad se debe llamar "Modelo de promoción y prevención" porque son complementarios y, por ende, su comunicación es necesaria.



# Modelo de Promoción y Prevención

Un modelo de **promoción** y **prevención** para la UTEM corresponde a un diseño conceptual para promover relaciones igualitarias de género y la prevenir actos constitutivos de violencia de género, acoso sexual y discriminación en razón del género.

La **promoción** genera transformaciones socioculturales que permitan alcanzar la igualdad en las relaciones de género.

La **prevención** aporta la visibilización de las problemáticas consecuentes a las relaciones desiguales de género en la comunidad universitaria.

#### II. MESAS DE TRABAJO Nº 9:

Explica la Directora del PGE que, la forma en que se trabajará hoy es la siguiente:

#### TRABAJO DE GRUPO

Modelo de Promoción y Prevención de la violencia de género (Anexo)

Parte 1: Revisar y consensuar los ejes estratégicos vinculados al Objetivos específico "Erradicar las violencias y discriminación de género en la comunidad universitaria, a través de la promoción, prevención, investigación, sanción y reparación".

Parte 2: Revisar y consensuar la redacción del propósito del Modelo de Promoción y Prevención

Parte 3: Revisar y consensuar los componentes del Modelo de Promoción y Prevención

Parte 4: Revisar y consensuar los lineamientos de acción de cada componente

La Comisión procede a consensuar el envío por correo electrónico de la matriz N° 8 para efectuar el análisis inicial del modelo de prevención.

Se pone término a la sesión.

ACUERDOS	
No existen	

COMPROMISOS ADOPTADOS	FECHA CUMPLIMIENTO	DE	RESPONSABLE
1. No existen			